

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265000196981



Bogotá D.C. 29-05-2026

Señora
JOLIE DEL ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
IDRD-STRD-CPS- 3672-2025
Dirección: Calle 55 n 77-48
Teléfono: 3004142753
Correo Electrónico: jolie.hernandez@idrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión del Contrato N. IDR-SAF-3910-2025

De manera atenta le comunico que, de conformidad con las obligaciones pactadas en su contrato, ha sido designada a partir de la fecha, como Apoyo a la Supervisión del siguiente contrato suscrito por esta entidad en mención.

No.	N. CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	ESTADO
1	IDRD-SAF-3910-2025	IDRD-SAF-MC-065-2025	COMINFOR SAS	EN EJECUCIÓN

El cual tiene por objeto: “CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DE EQUIPOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE SISTEMAS DE AUDIO VIDEO Y SONIDO UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR”

Conforme con lo anterior, la gestión como Apoyo a la Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDR aprobado mediante Resolución 959 de 2017, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IDR, adoptado mediante Resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024, las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia y el “**Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión**” anexo.

Se indica que se debe realizar por parte del área, la vinculación de los memorandos del trámite del asunto al expediente de cada contratista.

Página 1 de 2

Nota: La vinculación al expediente virtual “Orfeo” de cada contratista relacionado en el presente documento, la realizará el área designada.

Finalmente, le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental “Orfeo” como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Manual de contratación, Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión
Copia: Laura Milena Becerra Mendoza - Supervisora

Elaboró: Janeth Muñoz Angulo – Contratista Equipo Procesos – STRD
Proyectó: Janeth Muñoz Angulo – Contratista Equipo Procesos – STRD
Revisó: Luisa Fernanda Monroy- Líder Equipo Procesos
Aprobó: N/A